

ACTA ACUERDO

REUNION DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la Ciudad de Córdoba a los 25 días del mes de Febrero 2019, siendo las 10 hs en la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba - Av Colon 97 -1er Piso - Ciudad de Córdoba, se reúnen los miembros del Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria, **para revisar la Tarifa Orientativa Provincial del Transporte de Carga Agropecuaria en el ámbito de la Provincia de Córdoba.**

La Secretaría de Transporte de la Provincia genera este espacio de diálogo para el logro del mejor acuerdo entre todas las partes, oficiando como mediador y facilitador entre los Dadores de Carga y los Transportistas de Carga Agropecuaria.

La reunión, es coordinada y facilitada por el Director General de Transporte de Cargas de la Provincia Cr Carlos Alaye, quien actúa a instancias del Sr. Secretario de Transporte de la Provincia Lic. Gabriel Bermúdez.

De esta manera el **Gobierno de la Provincia de Córdoba participa en la promoción y el fomento de espacios de diálogo y consenso**, para el logro de acuerdos legítimos de trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNION:

Toma la palabra dando inicio a la reunión el Director General de Transporte de Cargas de la Provincia – Cr Carlos Alaye, compartiendo la visión sobre la situación socioeconómica en general y de los Transportistas de Cargas en particular durante el año 2018 y los primeros meses del año 2019, destacando los sucesivos aumentos en los principales ítems de costos, que dificultan la viabilidad económica y financiera de dicha actividad, y de la cadena de valor entre Productores, Acopiadores y Transportistas, si dichas variaciones de costos no fueran consideradas en la Tarifa Orientativa Provincial.

El Director General de Transporte de Cargas de la Provincia – Cr Carlos Alaye, deja clara y formalmente expresado que **la Dirección General de Transporte de Cargas y la Secretaría de Transporte de la Provincia como Autoridad de Aplicación, NO son responsables del incumplimiento de las Tarifas Orientativas acordadas entre las partes** (Dadores de Cargas y Transportistas) sean dichas tarifas nacionales o provinciales, **siendo la Secretaría de Transporte de la Provincia un organismo mediador y facilitador de los acuerdos de parte alcanzados**, que deben ser cumplidos por las distintas instituciones y sectores firmantes de esta acta acuerdo.

Los representantes de cada entidad fueron tomando la palabra desarrollándose la reunión con total normalidad, informándose las novedades de los últimos meses, el estado de situación y la

CA. TRA. GE. COR
NICOLA HÉCTOR
SECRETARIO

Horacio Angel Gorosito
Director de Control
de Transporte de Cargas

CR CARLOS ALBERTO ALAYE
Director General de Transporte de Cargas

posición de cada institución respecto a la **Tarifa Orientativa Provincial del Transporte de Carga Agropecuaria en el ámbito de la Provincia de Córdoba.**

PUNTOS TRATADOS:

Como consecuencia del análisis y debate de los diversos sectores e instituciones, sobre la Tarifa vigente para el Transporte de Carga Agropecuaria, se detalla lo siguiente:

1. **Una actualización “por variación de costos operativos” en la Tarifa “orientativa” para el Transporte de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba, del nueve por ciento adicional (9%) sobre los valores estipulados en el Cuadro Tarifario orientativo actual, refrendado por la Secretaria de Transporte de la Provincia de Córdoba en acta del 27 de noviembre de 2018.**
2. **Una nueva tarifa de arranque de \$ 177,38.**
3. **La nueva Tarifa consensuada entrará en vigencia a partir del 26/02/2019** entre las entidades participantes del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria firmantes de esta acta acuerdo **según se detalla en el ANEXO I**, independientemente de su proceso de homologación y publicación.
4. **El incremento acordado según lo detallado en el punto 1, no alcanzará a los granos almacenados hasta la fecha de este acuerdo, en Plantas de Acopio habilitadas y con acuerdos comerciales preexistentes** en función de los mercados a futuro.
5. El Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba, **reconoce como válida la nueva Tarifa Orientativa “Provincial” de Carga Agrícola**, para viajes con origen dentro de la provincia.
6. El Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba, **apoyará y colaborará en implementar políticas públicas para “armonizar” la actividad del Transporte de Cargas** en las rutas provinciales.
7. **Se respetará la prioridad de carga a los Transportistas con arraigo local y la distribución equitativa de carga entre los camioneros**, siempre en el marco de la libre negociación.
8. **Desarrollara futuro y desde el Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia, un Indicador de costos Córdoba del Transporte de Cargas** para el análisis frecuente de la composición y variación de costos que componen el mismo.

Horacio Angel Gorosito
SCA

Horacio Angel Gorosito
Director de Control
de Transporte de Cargas
351 803600 - 351 2670734
Gobierno - Pcia. de Córdoba

[Signature]
FECOTAC

[Signature]
CARGILL

~~DR. IDA. CE. COR~~
~~NICOLA, HÉCTOR~~
~~SECRETARIO~~
[Signature]
CEBTE

[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO ALAYE
Director General de Transporte de Cargas
Secretaría de Transporte

9. Denunciar ante la Secretaria de Transporte de la Provincia de Córdoba los incumplimientos de miembros que componen el Consejo del Transporte automotor de Carga Agropecuaria para que dicho organismo actúe y medie ante situaciones irregulares.
10. Someter a consideración del Director General de Transporte de Cargas de la Provincia de Córdoba, los eventuales conflictos relacionados con la Tarifa orientativa acordada y la distribución de cargas, los cuales deben ser resueltos en el ámbito del Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria.
11. Solicitar a las autoridades nacionales correspondientes la posibilidad de incorporar dentro de la Carta de Porte, a la Tarifa orientativa de la provincia de Córdoba para viajes con origen y destino en nuestra provincia, y para viajes interjurisdiccionales con origen en la provincia de Córdoba.
12. Reunirse el próximo mes de julio del 2019, para **revisar nuevamente la Tarifa "orientativa" del Transporte de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba.**
13. En el ANEXO I que forma parte de ésta acta, se detalla la nueva Tarifa "orientativa" para el Transporte de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba

La Dirección General de Transporte de Cargas de la Secretaría de Transporte de la Provincia, se compromete a arbitrar los medios administrativos para que el Cuadro Tarifario Orientativo que forma parte del **ANEXO I**, esté sustentado con la formalidad correspondiente.

Habiéndose logrado el consenso respectivo, las partes se avienen en homologar este acuerdo, enviándose el mismo a la Secretaría de Transporte de la Provincia, perteneciente al Ministerio de Servicios Públicos, para proseguir su curso administrativo.

Siendo las 13hs finaliza la reunión, suscribiéndose el original de la presente acta por los representantes de las entidades, para implementar la posterior homologación del éste acuerdo.

Córdoba, 25 de febrero de 2019.

[Handwritten signature]
ACA

[Handwritten signature]
Héctor Nicolás Gorosito
Director de Control
de Transporte de Cargas
351 8033600 - 351 2670734
Ministerio de Gobierno - Pcia. de Córdoba

[Handwritten signature]
CEDAC

[Handwritten signature]
FECOTAC

[Handwritten signature]
CARBILLO

[Handwritten signature]
BINABO

~~SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROV. DE COR.
NICOLA, HÉCTOR
SECRETARIO~~

[Handwritten signature]
Sr. CARLOS ALBERTO ALAYE
Director General de Transporte de Cargas
Secretaría de Transporte

[Handwritten signature]
Sec. Acop. Cba.